

Guayaquil, 30 de marzo del 2012

Señores  
Junta General Ordinaria de Accionistas  
**Editorial Arquidiocesana "Justicia y Paz" Justipaz S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

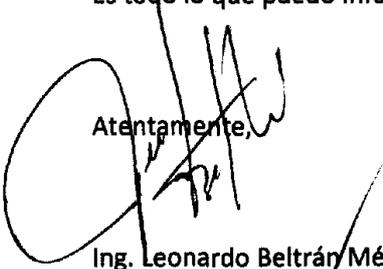
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmplame informar que los administradores de la Compañía han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y las cifras consignadas en el Balance presentado al término del ejercicio **2011**, reflejan la real situación de la empresa.

Considero que la correspondencia, libro de actas de Junta General y de directorio, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se levantan y se conservan de conformidad a las disposiciones legales.

Pude observar que la compañía no registró ni ingresos, ni gastos.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

  
Ing. Leonardo Beltrán Méndez  
C.I. # 0920317229  
Comisario Principal

